



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

12158 *Aprobación inicial Presupuesto municipal 2022 del Ayuntamiento de Mancor de la Vall*

El Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial del Presupuesto municipal para el año 2022.

En cumplimiento de aquello dispuesto en el artículo 169.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se abre el plazo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación a este Boletín Oficial, porque los interesados que reúnan las condiciones establecidas en el arte. 170 del Real decreto legislativo 2/004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar cuántas alegaciones estimen convenientes ante el Pleno.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados a las dependencias municipales. Si al plazo establecido no se presentan alegaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Mancor de la Vall, 2 de diciembre de 2021

El alcalde

Guillem Villalonga Ramonell

